Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Giovanni Alejandro Villate Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020726340 de Bogotá**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del **contrato de prestación de servicios C937 N° 115- 2026** cuyo objeto es "*prestar servicios para la gestión editorial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, garantizando los lineamientos que se acuerden con la institución para la definición y desarrollo del plan de publicaciones"* suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000 M/CTE.)**, correspondiente al **primer pago** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N.° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Giovanni Alejandro Villate Uribe

CEDULA N.° 1020726340 expedida en Bogotá

La suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: 1er pago del contrato de prestación de servicios C937 N° 115-2026 cuyo objeto es *"prestar servicios para la gestión editorial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, garantizando los lineamientos que se acuerden con la institución para la definición y desarrollo del plan de publicaciones"*

Entidad bancaria: Banco BBVA
Cuenta de ahorros: 0693586471

Bogotá, 30 de junio 2026

Giovanni Alejandro Villate Uribe
CC 1020726340
Celular 313 433 6241

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo, Giovanni Alejandro Villate Uribe, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1020726340 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° C937 N° 115- 2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 6018760827 de seguridad social del mes de junio dentro de su ingreso base de cotización (IBC $3.200.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios N° C937 N° 115- 2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización (40% de $8.000.000 = $3.200.000) correspondiente al Contrato de prestación de servicios (N° C937 N° 115- 2026) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Nombre Contratista: Giovanni Alejandro Villate
Número de teléfono: 313 433 6241
Email: gvillate@museonacional.gov.co
Fecha: 30 de junio de 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020726340
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GIOVANNI ALEJANDRO VILLATE URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 65 #57-15 APTO 504	TELÉFONO:	3232116
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Edición de libros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6018760827**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			388874624

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
SUBTOTALES:										**$ 512.000**	**$ 0**	**$ 512.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:													**$ 400.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 400.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:									**$ 16.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 16.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 64.000	$ 0	$ 64.000
SUBTOTALES:			**$ 64.000**	**$ 0**	**$ 64.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1020726340	VILLATE URIBE GIOVANNI ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.200.000	102072634	$ 16.800	30	$ 3.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 992.800

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No C937 N° 115 de 2026

CONTRATISTA:	**Giovanni Alejandro Villate Uribe**
CONTRATO DE SERVICIOS:	Contrato de Servicios MCN No. **C937 N° 115- 20** suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y **GIOVANNI ALEJANDRO VILLATE URIBE**
OBJETO:	Prestar servicios para la gestión editorial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, garantizando los lineamientos que se acuerden con la institución para la definición y desarrollo del plan de publicaciones.
DURACIÓN TOTAL:	Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de trabajo con cronograma para el desarrollo de la gestión editorial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	Se inició un mapeo de los proyectos en ejecución para hacer un diagnóstico de los mismos y evaluar el posible grado de participación del departamento editorial. Dicho mapeo incluye una arqueología de archivos y reuniones con los diferentes equipos del museo. A la fecha se cuenta con la siguiente ´**SABANA DE PROYECTOS**: Sábana de proyectos Museo Nacional.xlsx
2. Apoyar la elaboración de la política editorial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	En la misma línea del mapeo de proyectos (Proyectos), se encuentran en estudio las distintas tipologías y actores involucrados en el proceso editorial para así desarrollar una metodología de cocreación de la política. A la fecha se ha detectado el beneficio que puede suponer contar con tarifarios, proyectos tipo y

	rutas editoriales.
3. Diseñar el plan de publicaciones definiendo los formatos y colecciones de libros, así como la revista Cuadernos de Curaduría, acordados con la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	En reunión con la directora, del pasado 23 de junio, se establecieron las prioridades del plan editorial a partir del mapeo de iniciativas. A partir del diagnóstico sobre Cuadernos de Curaduría, se decidió trabajar hacia una futura indexación (largo plazo) y mantenerla en el plano digital; mientras se desarrolla una nueva publicación e carácter divulgativo y de circulación amplia a través de un periódico nacional.
4. Realizar una propuesta de aliados editoriales que puedan beneficiar e impulsar las publicaciones del Museo Nacional de Colombia.	De cara a los proyectos identificados, se han sostenido conversaciones/reuniones con los siguientes aliados posibles: - Embajada de Irlanda en Colombia (apoyo a la exposición "Hay futuro si hay verdad") - Biblioteca Nacional de Colombia (encuentro para incorporación del Museo en la colección Leer es mi cuento 2027) - Universidad de Los Andes y Universidad Nacional (explorar coediciones) - Instituto Capaz (posible apoyo a la exposición de "Hay futuro si hay verdad") - Editoriales infantiles (monigote y Lazo Libros, invitación a conocer el museo y explorar futuras coediciones) - Futuras conversaciones con Humboldt y Censat (apoyo catálogo "Caminos de agua")
5. Realizar la edición de las publicaciones que se acuerden con el Museo Nacional de Colombia para el 2026 con la correspondiente proyección presupuestal.	Actualmente se está trabajando en los siguientes proyectos: - Apropiación social - Catálogo Caminos de agua - Comunidades Crean Museos - Hay futuro si hay verdad - Renovación - Bicentenario (archivo pendiente)
6. Llevar a cabo la comunicación, asistencia, seguimiento y acompañamiento a los autores/as que participen en los proyectos editoriales del Museo Nacional de Colombia.	No se ha requerido.
7. Llevar a cabo la propuesta de distribución de las	Hasta no consolidar un plan editorial, no se ha pensado

publicaciones del Museo Nacional de Colombia.	en la circulación del mismo. Sin embargo, se han adelantado exploraciones de nuevas formas de circulación, como es el caso de: - Mapa plegable
8. Garantizar la consecución de material gráfico y las licencias de uso necesarias para acompañar los contenidos de las publicaciones que se definan para la vigencia 2026.	No se ha requerido.
9. Asistir a las reuniones y actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, apoyando y participando en la conceptualización y discusión de políticas, planes y proyectos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.	En este mes he participado en las siguientes reuniones: Informe de actividades MNC.xlsx
10. Apoyar a la Dirección de la UAE Museo Nacional de Colombia, en la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual, así como el archivo de los documentos digitales según la indicación institucional.	He sostenido reuniones y estoy revisando los siguientes documentos: - Plan Museológico
11. Desplazarse a los sitios fuera de Bogotá, que le sean indicados, para la adecuada y necesaria ejecución del objeto contratado. El costo de dichos desplazamientos, incluidos gastos de permanencia serán asumidos en cada caso particular con cargo al convenio suscrito con la Corporación de Desarrollo Social Elite-Corpoelite, siempre y cuando haya sido autorizado con antelación por la supervisión del convenio.	No se ha requerido.
12. Todas las demás requeridas por parte de la supervisión del contrato para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Revisión de proyectos editoriales o textos expositivos tales como: - Tierra de historias - Pasaporte

Alejandro Villate Urbe
Editor
Museo Nacional de Colombia

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Giovanni Alejandro Villate Uribe identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1020726340 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato C937 N° 115- 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud	X	Sanitas/Medisanitas
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [ ]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [X]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 30 de junio de 2026.

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

Medisanitas

Medisanitas S.A.S. Compañía de Medicina Prepagada
NIT. 800153424
(VIGILADO SUPERSALUD RESOLUCIÓN 2028 de 1992)
CLL 100 # 11 B - 67 PBX: 4871920
BOGOTA D.C.

REFERENCIA DE PAGO 2060245569

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 1243497541

Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución DIAN No.000200 de 27 de diciembre de 2024
Somos Grandes Contribuyentesde los impuestos Distritalesde Bogotásegún Resolución N° DDI-023769 de 29 de Noviembre de 2021.
Auto retenedores según Resolución No. 07859 de 01-Sep-2005
Agente de Retención de I.V.A e I.C.A - Responsable de IVA
No sujetos a Retención de I.C.A e I.V.A.
Resolucion DIAN No. 18764091148877 del 28/03/2025 al 28/03/2027 autoriza facturacion electronica del 124-3000001 al 124-5000000
Actividad Economica CIIU 8699

PÁGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

GIOVANNI ALEJANDRO VILLATE URIBE

CC 1020726340

Fecha de Emisión: 26/05/2026 12:18:40
Fecha Validación DIAN: 26/05/26

Pagar antes del: 06/06/2026
Condición de pago : CREDITO

Suspensión de servicios a partir de: 11/06/2026

CR 12 No. 169 - 50 CASA 107
BOGOTA D.C.

Contrato: 2060245569

0

PAGAR EN LÍNEA

SALDO A PAGAR

COP 1.359.120

CONCEPTO - PERÍODO 01/06/2026 A 30/06/2026	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 1.318.400
Descuento Comercial	COP -24.000
Subtotal	COP 1.294.400
Iva 5%	COP 64.720

VALOR FACTURADO COP 1.359.120

Items Facturados 1

EXTRACTO AL 26/05/2026

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
	Saldo al 27/04/2026				COP 0
27/04/2026	Factura	124-3467633	COP 1.359.120		COP 1.359.120
04/05/2026	PAGO	35959246		COP 1.359.120	COP 0
	Saldo anterior a la emisión de este documento				COP 0

Sin desplazamientos gestiona tus autorizaciones en linea y resuelve tus inquietudes sobre los servicios que requieres con nuestro Asesor en Linea, atencion personalizada por chat o videollamada. Mas informacion en colsanitas.com seccion Asesor en linea..



CUFE: 4cf0082d8f56e99429695fcdb7d13c9ee84a0fdb691e926d1ccce37d6be4e782dfd3f992505072aab4fb225de126b437

PARA PAGAR UTILIZA ESTE CUPÓN

Medisanitas

800153424

MEDIOS DE PAGO DE BANCOS

ENTIDAD	(*)VENTANILLA (PAGOS EN LINEA)	VENTANILLA	INTERNET	(**)DEBITO	CAJERO ELECTRÓNICO	(***) PSE
BANCOLOMBIA	●	●	●	●		●
BANCO BOGOTA	●	●	●	●	COD 7099	●
DAVIVIENDA	●	●	●	●		●
BANCO BBVA			●			●
DAVIPLATA			●	●		●
OTROS						
KIOSCOS MULTISERVICIOS Pago de Factura / Compra de Vales						

(*) Este pago Ingresa de forma inmediata a su contrato
(**) Debito de otras entidades Banco de Occidente, Banco BCSC, Citibank, Banco GNB Sudameris, Itau, Banco Popular.
(***) Aplica para todos los bancos del sistema Bancario a excepcion del Banco Agrario.

(415)7707280352005(8020)00002060245569(3900)000001359120(96)20260630

DÍA	MES	AÑO	CIUDAD	REFERENCIA DE PAGO
				2060245569
CONTRATO #			VALOR CUOTA PERIODO	PARA PAGO TOTAL
2060245569			1.359.120	

FORMA DE PAGO

CHEQUE #		EFECTIVO	
TARJETA #			
COD. BCO			
CÓDIGO		TOTAL	

52202965

Proveedor Software de facturación: Sonda de Colombia S.A. Nit: 830001637-7, Beyond Health Software - Proveedor Tecnológico: Transfiriendo S.A. Nit. 900.032.159-4, Ifactura Software